



Informe de Control Interno II Semestre 2021

Elaborado por:
Departamento de Planificación Institucional



Tabla de Contenidos

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Metodología | 4 |
| 3. Avance en la ejecución de las Acciones de Control Interno | 4 |
| 3.1 Estado de avance en la ejecución de las acciones por componente | 5 |
| 3.1.1. Componente Ambiente de Control | 6 |
| 3.1.2. Componente Valoración de Riesgos | 8 |
| 3.1.3. Componente Actividades de Control | 8 |
| 3.1.4. Componente Sistemas de Información..... | 11 |
| 3.1.5. Componente Seguimiento..... | 12 |
| 4. Conclusiones | 13 |

Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno por componente | 5 |
| Tabla 2: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Ambiente de Control | 7 |
| Tabla 3: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Valoración de Riesgos | 8 |
| Tabla 4: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Actividades de Control | 9 |
| Tabla 5: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Sistemas de Información..... | 11 |
| Tabla 6: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Seguimiento..... | 12 |

Gráficos

| | |
|---|----|
| Gráfico 1: Avance de cumplimiento de las acciones de control interno | 5 |
| Gráfico 2: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Ambiente de Control | 7 |
| Gráfico 3: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Actividades de Control | 10 |
| Gráfico 4: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Sistemas de Información | 12 |

Ilustraciones

| | |
|---|---|
| Ilustración 1: Componentes funcionales de control Interno | 6 |
|---|---|

1. Introducción

El seguimiento del sistema de control interno es el quinto componente de dicho sistema. El artículo 17 de la Ley General de Control Interno (LGCI) lo define como las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que las acciones de mejora propuestas se estén ejecutando.

Un seguimiento efectivo puede llevar a lograr la eficiencia organizacional y a reducir los costos asociados con la información sobre el control interno, porque los problemas están identificados y tratados de una manera proactiva. Asimismo, cuando el monitoreo es diseñado e implantado eficiente y eficazmente, permite que no se den desviaciones.

El objetivo fundamental del Control Interno es establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la entidad pública que le permitan la autoprotección necesaria para garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas institucionales, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable. Es decir, el Control Interno busca:

1. Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
2. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información
3. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones
4. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico

La Contraloría General de la República, órgano de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, en cumplimiento de sus facultades, coadyuvando a garantizar la legalidad y eficiencia de los controles internos, emitió y publicó en la Gaceta No. 26, del 06 de febrero de 2009, las nuevas Normas de Control Interno para el Sector Público, las cuales son de acatamiento obligatorio para todos los entes sujetos a su fiscalización. Para el efectivo funcionamiento del Sistema de Control Interno y la debida aplicación de la normativa indicada, la Administración Activa del Ente Costarricense de Acreditación, establece sus planes de acción requeridos para su cumplimiento.

El ECA ha trabajado arduamente en crear un modelo organizacional que le permita cumplir con sus objetivos financieros, administrativos y operativos, sin dejar de lado los procesos tendientes al desarrollo de una gestión efectiva de un Sistema de Control Interno (SCI), así como una rendición de cuentas congruente con las responsabilidades que le han sido asignadas.

2. Metodología

Para llevar a cabo el seguimiento del control interno del ECA, y poder elaborar el informe de seguimiento, el Departamento de Planificación Institucional, llevó a cabo una serie de acciones, a decir:

1. El Departamento de Planificación Institucional, realizó la revisión de las acciones planteadas en los Planes de trabajo de Control Interno (PTCI)
2. Una vez revisadas las acciones implementadas por las diferentes áreas de la institución, se consolidaron en una herramienta de Excel elaborada por el Área de Planificación Institucional.
3. En la herramienta de Excel se reportan si las acciones fueron ejecutadas, se encuentran en proceso de ejecución, o se dejaron pendientes. Las acciones que fueron reportadas en proceso o pendientes en el informe semestral, deberán ser ejecutadas en lo que resta del año para que en el informe anual se den por concluidas.
4. El Departamento de Planificación Institucional elabora el informe y lo presenta a la Alta Dirección para su revisión y presentación posterior a la Junta Directiva.

3. Avance en la ejecución de las Acciones de Control Interno

En materia de control Interno, señala el artículo 7 de la Ley General de Control Interno respecto a la obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno lo siguiente:

“Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales.”

En cumplimiento del ordenamiento jurídico, el ECA, es consciente de la necesidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, así como por emprender las medidas necesarias para garantizar razonablemente su efectivo funcionamiento. En términos generales, se realizado lo siguiente:

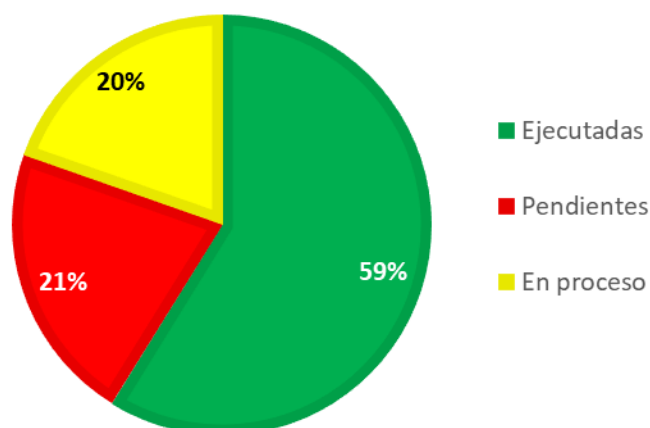
Tabla 1: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno por componente

| Componente | Total de acciones | Ejecutadas | Pendientes | En proceso |
|-------------------------|-------------------|------------|------------|------------|
| Ambiente de Control | 8 | 3 | 2 | 3 |
| Valoración de Riesgos | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Actividades de Control | 32 | 20 | 9 | 3 |
| Sistemas de Información | 10 | 4 | 0 | 4 |
| Seguimiento | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Total | 53 | 30 | 11 | 10 |

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

El siguiente gráfico evidencia el avance de cumplimiento de las acciones de control interno por componente.

Gráfico 1: Avance de cumplimiento de las acciones de control interno



Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

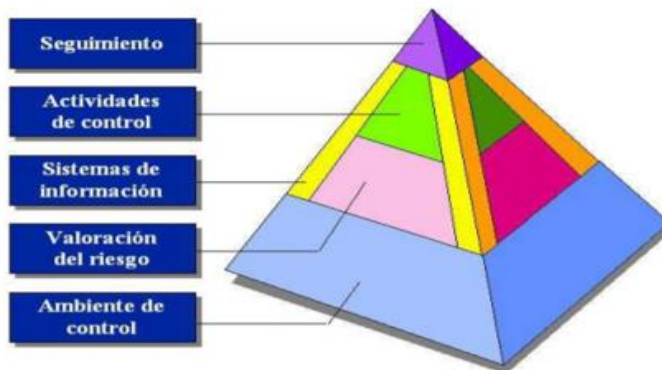
Como se demuestra el gráfico anterior, del total de acciones establecidas para el cumplimiento del Sistema de Control Interno, se ha cumplido un 59%, un 20% están proceso y el restante 21% está pendiente de ejecutar

3.1 Estado de avance en la ejecución de las acciones por componente

El control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí que son inherentes al estilo de gestión de la institución. Estos componentes interrelacionados sirven como criterios para determinar si el sistema es eficaz, ayudando así a que la institución dirija de mejor forma sus objetivos y ayuden a integrar a todo el personal en el proceso. Es por este motivo que las

acciones de mejora que de ellas se derivan, se establecen cinco componentes: Ambiente de Control, Valoración de Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de información y Seguimiento.

Ilustración 1: Componentes funcionales de control Interno



Fuente: Contraloría General de la República

3.1.1. Componente Ambiente de Control

En las normas de control interno para el sector público, capítulo II, apartado 2.1, indica que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer un ambiente de control que se constituya en el fundamento para la operación y el fortalecimiento del SCI, y, en consecuencia, para el logro de los objetivos institucionales. A los efectos, debe contemplarse el conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al SCI y a una gestión institucional orientada a resultados”

Para ver el detalle de la ejecución de cada acción de mejora se presenta la siguiente tabla, donde se califica si la acción está ejecutada (columna color verde), se encuentra pendiente (columna color rojo) o en proceso (columna color amarillo).

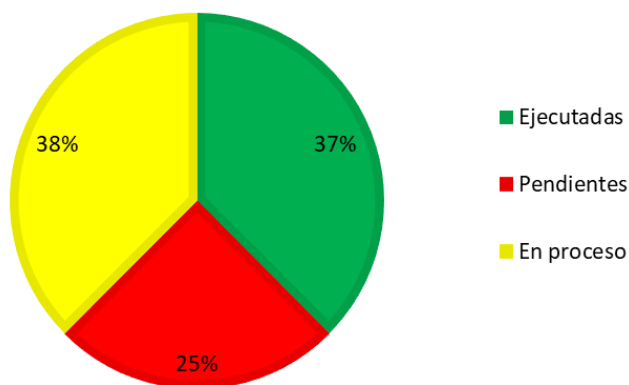
Tabla 2: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Ambiente de Control

| # | Acciones | Estado | | |
|---|--|-----------|-----------|------------|
| | | Ejecutada | Pendiente | En proceso |
| 1 | Elaborar el Plan de Acción para lograr un buen clima organizacional (incluye las evaluaciones periódicas de clima organizacional). | X | | |
| 2 | Elaborar el manual de políticas laborales del ECA | | | X |
| 3 | Elaborar el manual organizacional del ECA | | | X |
| 4 | Realizar la encuesta de satisfacción del cliente interno | X | | |
| 5 | Elaborar Plan de beneficios | | X | |
| 6 | Escaneo de los expedientes físicos de los colaboradores | | X | |
| 7 | Boletín trimestral | X | | |
| 8 | Código de vestimenta para los funcionales del ECA | | | X |

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

En este componente se establecieron un total de ocho acciones, de las cuales se ejecutaron tres, dos acciones quedaron pendiente y tres están en proceso. Lo cual representa un avance de cumplimiento del componente del 37% como de muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Ambiente de Control



Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

3.1.2. Componente Valoración de Riesgos

En las normas de control interno para el sector público, capítulo III, apartado 3.1, indica que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure”

En la siguiente tabla se presenta las acciones propuestas en este componente con las unidades responsables, así como, el estado de avance de cuáles de las acciones están ejecutadas, en proceso o pendientes. En este componente, los temas que destacan refieren a que la valoración de riesgo debe de ser consensuado con todos los colaboradores, en este componente se establecieron un total de dos acciones, las cuales se ejecutaron en su totalidad, lo que representa un 100% del avance del componente.

Tabla 3: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Valoración de Riesgos

| # | Acciones | Estado | | |
|---|---|-----------|-----------|------------|
| | | Ejecutada | Pendiente | En proceso |
| 1 | Identificación de riesgos, provenientes de cambios de documentos, por proceso y del contexto de la organización (FODA). | X | | |
| 2 | Análisis por parte del grupo de trabajo de los riesgos identificados | X | | |

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

3.1.3. Componente Actividades de Control

En las normas de control interno para el sector público, capítulo IV, apartado 4.1, indica que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas

actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad”

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las acciones de este componente con el estado de avance respecto a la ejecución, en proceso o pendientes para el segundo semestre. En este componente, se destaca la necesidad de documentar los controles y darles seguimiento.

Tabla 4: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Actividades de Control

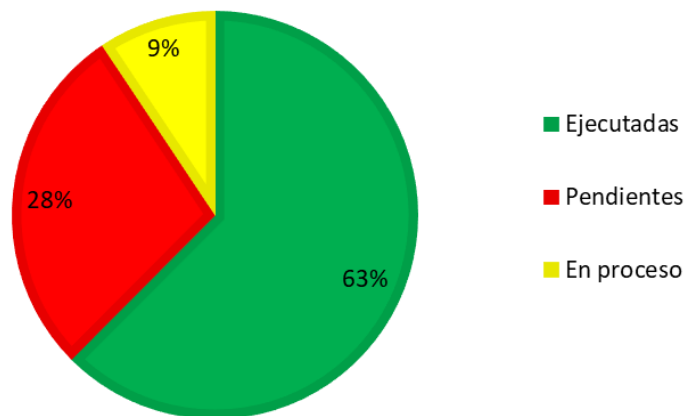
| Acciones | Estado | | |
|--|-----------|-----------|------------|
| | Ejecutada | Pendiente | En proceso |
| Realizar el levantamiento de todos los procesos del ECA, elaborar las Fichas Técnicas para cada uno de los procesos. | | | X |
| Control actualizado de los convenios de las diferentes instituciones | X | | |
| Elaboración del procedimiento para realizar transacciones o transferencia en el área contable-financiera. | | | X |
| Elaboración de procedimientos y reglamentos relativos a la auditoría de control interno del ECA | X | | |
| Elaboración del instructivo para la elaboración de contratos, convenios y términos de referencia | | | X |
| Elaboración de procedimiento de proveeduría y compras | X | | |
| Gestión del proceso de contratación administrativa | X | | |
| Unificar base de datos de proveedores | | X | |
| Elaboración del Reglamento de compras y contrataciones | | X | |
| Elaboración del Plan de compras del ECA | | X | |
| Presentación y el trámite de oferta bancaria BCR para pagos en línea. | X | | |
| Digitalizar los libros legales: Libro de Diario, Mayor y Balances. | X | | |
| Levantamiento de la toma física de activos | X | | |
| Revisión y corrección de todos los procedimientos: manuales e instructivos relacionados al departamento contable | X | | |
| Adopción de las de las Normas Internaciones de Información Financiera NIIFF | X | | |
| Elaboración del manual de Cuentas Contables (catálogo contable) | X | | |
| Elaboración del manual de Políticas Contables | X | | |
| Atención de requerimientos de Auditoría Externa y seguimiento a hallazgos | X | | |
| Elaboración del Plan de Inversión | | X | |

| Acciones | Estado | | |
|--|-----------|-----------|------------|
| | Ejecutada | Pendiente | En proceso |
| Seguimiento a las mejoras y atención de instalaciones ECA. | X | | |
| Control de vehículos | X | | |
| Atención y seguimiento hallazgos auditoría externa, riesgos, actividades cotidianas y quejas | X | | |
| Consolidar sistema de control de la Gestión del CEE del ECA | | X | |
| Proyecto análisis de horas extras | | X | |
| Elaboración de la política para uso de dinero (cash) en cuentas de ECA | | X | |
| Realización del cálculo y análisis de tarifas ECA | | X | |
| Realización del estudio salarial ECA y establecimiento de políticas y lineamientos | | X | |
| Atención de solicitudes de estudios y denuncias por parte de la Auditoría Interna | X | | |
| Realizar las evaluaciones de los procesos | X | | |
| Elaboración de la política de control interno | X | | |
| Elaboración del procedimiento de Control Interno | X | | |
| Elaboración del procedimiento de la planificación Institucional | X | | |

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

En el componente de actividades de control se establecieron 32 acciones, de las cuales se ejecutaron 20; nueve están en proceso y tres se encuentran pendientes, como se puede observar en el Gráfico 3. Lo que representa un porcentaje de avance del componente del 63%.

Gráfico 3: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Actividades de Control



Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

3.1.4. Componente Sistemas de Información

En las normas de control interno para el sector público, capítulo V, apartado 5.1, indica que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. El conjunto de esos elementos y condiciones con las características y fines indicados, se denomina sistema de información, los cuales pueden instaurarse en forma manual, automatizada, o ambas”

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las acciones de mejora propuestas en este componente, las unidades responsables y el estado de avance de las acciones ejecutadas, en proceso y pendientes.

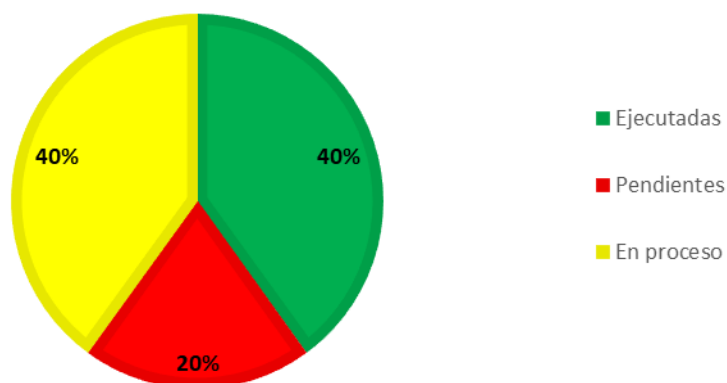
Tabla 5: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Sistemas de Información

| Acciones | Estado | | |
|---|-----------|-----------|------------|
| | Ejecutada | Pendiente | En proceso |
| Elaboración del procedimiento para control y respaldo de la información de ECA | | X | |
| Elaboración del instructivo sobre los informes que se deben remitir en forma periódica a los diferentes organismos de control por parte de Financiero, como presupuesto, liquidaciones presupuestarias, STAP, MICITT, MEIC, etc | | | X |
| Elaboración del procedimiento de comunicación interna y externa ECA | | X | |
| Implementación del servicio de Telefonía IP, | X | | |
| Capacitación para la migración a Unidades Compartidas de todos los departamentos de la institución y migración de TI | X | | |
| Centralización del servicio de dominio a para mejorar la seguridad de la información. | X | | |
| Tratamiento de archivos físicos de OEC | | | X |
| Tratamiento de la documentación de DAF | | | X |
| Tratamiento de la documentación de Gereancia | | | X |
| Realización de la auditoría de archivos digitales | X | | |

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

En el componente de sistemas de información se establecieron diez acciones, cuatro se encuentran ejecutadas y 4 en proceso.

Gráfico 4: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Sistemas de Información



Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

Se observa un Lo que representa un porcentaje de avance del componente del 40%

3.1.5. Componente Seguimiento

En las normas de control interno para el sector público, capítulo VI, apartado 6.1, indica que:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud”

En la siguiente tabla se detallan las dos acciones de este componente, y el estado de la acción al cierre del periodo, clasificadas como ejecutadas.

Tabla 6: Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Seguimiento

| # | Acciones | Estado | | |
|---|---|----------|-----------|------------|
| | | Ejcutada | Pendiente | En proceso |
| 1 | Reuniones del grupo de trabajo del SCI para avances del proceso | X | | |

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

En el componente de seguimiento se identificaron dos acciones, las cuales se ejecutaron en su totalidad. El avance de este componente corresponde a un 100%

4. Conclusiones

De conformidad con la valoración realizada por el Departamento de Planificación Institucional en relación con los mecanismos y procedimientos establecidos a nivel institucional para el cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público, se concluye:

1. De acuerdo con la información obtenida, el 59% (30 acciones) fueron ejecutadas; el 21% (11 acciones) se encuentran pendientes, y el restante 20% (10 acciones) aún están en proceso.
2. El Ente Costarricense de Acreditación, ha venido dirigiendo sus esfuerzos al fortalecimiento del Sistema de Control Interno con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos.
3. En materia de control interno, la Administración Activa requiere ejercer un control permanente sobre su gestión para asegurarse que se observe el marco normativo aplicable. Por tanto, los mecanismos y procedimientos constituyen una base importante que conducirá a la identificación de las acciones específicas requeridas en cada área. Esas acciones específicas dirigirán a la institución al cumplimiento de la Normativa de Control Interno y mejoramiento general de su gestión.
4. Con el fortalecimiento de la cultura institucional en materia de control interno y el compromiso institucional para su debida aplicación, se fortifican los valores éticos y el estilo de gestión. Razón por la cual la concientización a nivel institucional de la importancia del Control Interno en la gestión y cumplimiento de la normativa relacionada es trascendental para su efectiva aplicación.